



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 04 MAR 2015

Expte. N° 17.503/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sylvia DIEZ GÓMEZ de la ASOCIACIÓN CONCIENCIA, Representante Zona NOA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio académico de esta Universidad para el Curso de Capacitación denominado: "La Preparación Física en el Voleibol", a dictarse durante los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2014 en esta ciudad de Salta, a cargo del Prof. Juan FERNANDEZ y el Prof. Entrenador Eduardo Gustavo SARAVIA, organizado con el aval de la Secretaría de Deportes y Recreación del Gobierno de la Provincia de Salta.

QUE para tal fin adjunta el proyecto del curso y curriculum vitae de los profesionales a cargo de la capacitación.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 22 vta. recomienda se tenga por otorgado el auspicio solicitado y a la vez se solicita el cumplimiento del artículo 6° de la resolución R-N° 239-97 que establece "Los pedidos deberán ser presentados treinta días corridos antes de la efectiva realización de las acciones".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al curso de capacitación denominado: "La Preparación Física en el Voleibol", llevado a cabo durante los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2014 en esta ciudad de Salta, a cargo del Prof. Juan FERNANDEZ y el Prof. Entrenador Eduardo Gustavo SARAVIA, organizado con el aval de la Secretaría de Deportes y Recreación del Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0173-15